

C.E. N° 186567

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 DIC. 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre de 2010 por la cual se dispuso la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores de la funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Lic. Marcela López Martelo, quien desempeña funciones en la Embajada de la República en la República del Perú, a partir del 1° de diciembre de 2010;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta pertinente postergar la fecha de adscripción hasta el 1° de enero de 2011;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974 y por el artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre de 2010, que quedará redactado de la siguiente manera: "Adscribase al Ministerio de Relaciones Exteriores a la funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Lic. Marcela López Martelo, quien desempeña actualmente funciones en la Embajada de la República en la República del Perú, a partir del 1° de enero de 2011."-----

2°.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República